

Mayo 1947

#4515

Q/9227

Proy. de ley por cuyo medio se autoriza la
transferencia de la suma de \$3,000.00 en favor
del caps. XII de la vigente Ley de gastos
Públicos.



6 piezas

1788

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de marzo de 1947.

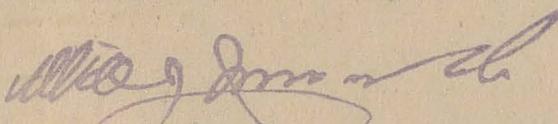
Señor Lic. Leon Herrera,
Vicepresidente en funciones de la
Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Vicepresidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 3450 de fecha 25 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3.000.00, en favor del Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho Proy. de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/9228



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

3450

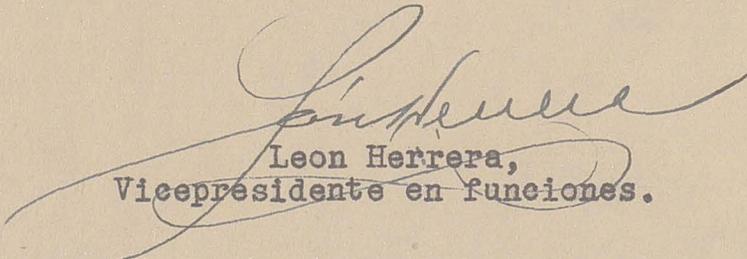
25 MAR 1947

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$3.000.00 de los Capítulos XI y XII al Capítulo XII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947, transferencia que tiene por objeto la atención de necesidades de la Secretaría de Estado de Fomento, Obras Públicas y Riego.

Le saluda muy atentamente,



Leon Herrera,
Vicepresidente en funciones.

rr.

6/19227



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8351

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
29 de marzo de 1947.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme acusarle recibo de su comunicación No. 1787, de fecha 26 de marzo en curso, dirigida al Honorable Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que Ud. tuvo a bien remitirle anexa, en virtud de la cual se transfiere la suma de \$3,000.00 en favor del Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, fué promulgada en el día de ayer y registrada bajo el número 1389.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo
Secretario de Estado de la
Presidencia.

pm
hc/rm

P1/9372

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de marzo de 1947.

1787

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo la honra de remitir a usted para los fines constitucionales la Ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3.000.00, en favor del Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/9372



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	391.26
G-10525-A	Servicios Personales:	\$	<u>391.26</u>

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	720.00
G-10498-A	Servicios Personales:	\$	<u>720.00</u>
31821	OFICINA DE DISTRITOS:		463.41
G-31821-A	Servicios Personales:	\$	<u>463.41</u>
10445	GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MACANICA PESADA Y DIESEL:		379.15
G-10445-A	Servicios Personales:	\$	<u>379.15</u>
30904	SERVICIO DE RIEGO:		956.50
G-30904-A	Servicios Personales:	\$	<u>956.50</u>
31855	ADMINISTRACION ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:		89.68
G-31855-A	Servicios Personales:	\$	<u>89.68</u>
			<u><u>\$ 3.000.00</u></u>

AL:

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

31849	EDIFICIOS PUBLICOS:	\$	3.000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	<u>3.000.00</u>
			<u><u>\$ 3.000.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA PASEO LA SEÑALADO ESTE

El presente es el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Julio de 1947.

Orden	Descripción	Cantidad	Valor
10233	COMISIONA DEL GOBIERNO DE ESTADOS		
0-10233-A	Servicios Personales	1	591.68
10234	COMISIONA DEL GOBIERNO DE ESTADOS		
0-10234-A	Servicios Personales	1	720.00
8181	COMISIONA DEL GOBIERNO DE ESTADOS		
0-8181-A	Servicios Personales	1	402.41
10242	COMISIONA DEL GOBIERNO DE ESTADOS		
0-10242-A	Servicios Personales	1	379.12
80904	COMISIONA DEL GOBIERNO DE ESTADOS		
0-80904-A	Servicios Personales	1	738.50
80905	COMISIONA DEL GOBIERNO DE ESTADOS		
0-80905-A	Servicios Personales	1	59.08



17 LEGISLATURA Ordinaria de 1947
 REGISTRADA AL No. 1181
 en el folio 75 del libro letra
 No. 75 de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales
 Ciudad Trujillo, 26 de Julio de 1947
 Jefe de las Oficinas del Senado
[Signature]

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$3.000.00 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2.-

na, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia; 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:
(Fdo.) León Herrera.

LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Luis Morales Garrido,
Secretario ad-hoc.
Federico Nina hijo.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.

R. Emilio Jiménez
R. EMILIO JIMÉNEZ,
Secretario.

Eugenio Matos hijo
EUGENIO MATOS hijo
Secretario ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

El presente es un traslado en su número 58.000.00 Centro
de los datos de la siguiente ley de bases de datos

En las sesiones de este día se han leído y discutido los proyectos de ley
y resoluciones que se han presentado; se ha aprobado y se ha
emitido el siguiente dictamen:

El Sr. [Nombre] ha presentado el proyecto de ley
número [Número], que tiene por objeto:

El Sr. [Nombre] ha presentado el proyecto de ley
número [Número], que tiene por objeto:

En la sesión de este día se han leído y discutido los proyectos de ley
y resoluciones que se han presentado; se ha aprobado y se ha
emitido el siguiente dictamen:

[Firma]

[Firma]

[Firma]

17 LEGISLATURA *Boletín 19 x 7*
REGISTRADA AL No. *11810*
en el folio *45* del libro letra *2*
No. *45* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *dos*
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales
Ciudad Trujillo, *26* de *Mayo* 19*77*
H. E. Valdez
Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL: CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10525 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 391.26
G-10525-A Servicios Personales: \$ 391.26

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS
Y RIEGO

10498 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 720.00
G-10498-A Servicios Personales: \$ 720.00

31821 OFICINA DE DISTRITOS: 463.41
G-31821-A Servicios Personales: \$ 463.41

10445 GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MECANICA PESADA Y DIESEL: 379.15
G-10445-A Servicios Personales: \$ 379.15

30904 SERVICIO DE RIEGO: 956.50
G-30904-A Servicios Personales: \$ 956.50

31855 ADMINISTRACION ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO: 89.68
G-31855-A Servicios Personales: \$ 89.68

AL: CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS
Y RIEGO

31849 EDIFICIOS PUBLICOS: \$3,000.00
G-31849-E Construcciones y Mejoras Permanentes: \$3,000.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciu-



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

2480

en el folio 25 del libro letra A de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Andrés Trujillo, R. D. de

Ayudante de Secretario,

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$3.000.00 dentro de diversos Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2.

dad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia; 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

Leon Herrera
Leon Herrera.

LOS SECRETARIOS:

Luis Morales
Luis Morales Garrido,
Secretario ad-hoc.

Federico Nina
Federico Nina hijo.

RECIBIDA en el
LEGISLATIVA
el día 30 de marzo de 1947
por el Sr. Secretario
Luis Morales Garrido
en el fondo de
\$3.000.00
para el pago de
los gastos de
la Ley de Gastos Públicos
de 1947.
[Firma]



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAG.

[Faint, illegible text and signatures in the upper section of the document]



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

2559

en el folio del libro letra B de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina

arazon de dos espacios interlineales.

Enfofo Trujillo, R. D. de

19

Ayudante de Secretario

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature of the Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados]